



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 22/05/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9941 / 2026

Se ratifica en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32873/26 que deja sin efecto a partir del 1° de abril de 2026, la Resolución (CS) N°9915/26 y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de abril de 2026.

Expediente N°3203/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (R-AR) N°32873/26 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°32873/26 el Rectorado, ad-referéndum del Consejo Superior, dejó sin efecto la Resolución (CS) N°9915/26 y aprobó los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de abril de 2026;

Que en virtud de las razones que fundamentan la resolución de referencia, corresponde al Consejo Superior ratificar la Resolución (R-AR) N°32873/26;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todas sus partes y alcances la Resolución (R-AR) N°32873/26 que deja sin efecto la Resolución (CS) N°9915/26 a partir del 1° de abril de 2026, y aprueba los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva y la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías del personal de carrera académica, a partir del 1° de abril de 2026, que como anexo forma parte de la presente resolución en cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la ADIUNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Resolución de Consejo Superior N° 9941 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
02_-_3203-21_organized_pagenummer_(1)_(1).pdf



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 06/05/2026

Resolución Rectoral N° 32873 / 2026

AD-REFERÉNDUM - Dejar sin efecto a partir del 1° de abril de 2026, la Resolución (CS) N°9915/26. Aprobar, a partir del 1° de abril de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva. Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica.

Expediente Digital N°3203/21.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Ley N°24.521 de Educación Superior, las Resoluciones (CS) N°936/03, N°1848/06, N°1913/06, N°5785/15 y N°8230/22 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS, las Resoluciones (CS) N°8453/22 y (CS) N°9915/26, el instructivo de liquidación de la Secretaría de Políticas Universitarias recibido en el mes de abril de 2026, el expediente digital N°3203/21 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59°, inc. b) de la Ley de Educación Superior, establece que las Universidades deben fijar su régimen salarial y su administración de personal.

Que por Resolución (CS) N°9915/26 se aprobaron, a partir del 1° de enero, 1° de febrero y 1° de marzo de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

Que mediante Instructivo de liquidación de haberes del mes de abril de 2026 la Subsecretaría de Políticas Universitarias estableció los nuevos montos de actualización de la escala salarial para el mes de abril de 2026.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Que corresponde avanzar con el ajuste para el mencionado período de manera compatible y de acuerdo a las particularidades de la grilla salarial de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que corresponde al Consejo Superior dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2026, la Resolución (CS) N°9915/26.

Que el Art. 33° de la Resolución (CS) N°8453/22 establece que el/la Rector/a, o el/la Vicerrector/a por delegación de Rectorado, podrá resolver ad-referéndum y de forma justificada aquellas cuestiones urgentes que competan al Consejo Superior.

POR ELLO:

**EL VICERRECTOR EN EJERCICIO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de abril de 2026, la Resolución (CS) N°9915/26 que aprobó, a partir del 1° de enero, 1° de febrero y 1° de marzo de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, a partir del 1° de abril de 2026 los montos de las categorías escalafonarias para el personal de investigación y docencia con dedicación exclusiva y semiexclusiva conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en página uno (1).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la correspondencia entre niveles y grados de puestos y categorías escalafonarias para el personal de carrera académica conforme se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución en página dos (2).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a la Dirección General de Asistencia a la Asamblea y Consejo Superior y a la ADIUNGS. Cumplido, archívese.



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo_I_y_II_-_ED3203.pdf

Categorías escalafonarias investigador/a docente

ANEXO I

Dedicación EXCLUSIVA

categoría	abril 2026
32	3.558.108
31	3.492.611
30	3.427.153
29	3.354.274
28	3.295.820
27	3.228.611
26	3.164.862
25	3.009.289
24	2.944.643
23	2.879.956
22	2.814.728
21	2.747.753
20	2.679.404
19	2.436.265
18	2.373.842
17	2.311.213
16	2.250.160
15	2.185.414
14	2.129.715
13	2.041.803
12	1.975.692
11	1.912.392
10	1.853.475
9	1.795.674
8	1.736.385
7	1.683.354
6	1.548.656
5	1.495.104
4	1.441.212
3	1.388.172
2	1.334.621
1	1.280.724

Dedicación SEMIEXCLUSIVA

categoría	abril 2026
32	2.146.870
31	2.106.887
30	2.067.237
29	2.022.750
28	1.987.186
27	1.947.161
26	1.907.344
25	1.822.507
24	1.783.320
23	1.743.592
22	1.703.782
21	1.664.262
20	1.624.493
19	1.483.800
18	1.444.330
17	1.405.482
16	1.366.053
15	1.317.991
14	1.278.895
13	1.233.076
12	1.192.723
11	1.151.998
10	1.112.017
9	1.071.457
8	1.031.104
7	993.820
6	919.529
5	883.544
4	847.047
3	810.892
2	779.341
1	748.302

**CORRESPONDENCIA ENTRE NIVELES Y GRADOS DE
PUESTOS Y CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS PARA
PERSONAL DE CARRERA ACADÉMICA**

NIVELES	GRADOS	CATEGORÍAS ESCALAFONARIAS COMPATIBLES
A	Grado 15	30-31-32
	Grado 14	28-29-30
	Grado 13	26-27-28
B	Grado 12	24-25-26-27-28
	Grado 11	22-23-24-25-26
	Grado 10	20-21-22-23-24
C	Grado 9	18-19-20-21-22
	Grado 8	16-17-18-19-20
	Grado 7	14-15-16-17-18
D1	Grado 6	11-12-13-14-15
	Grado 5	9-10-11-12-13
	Grado 4	7-8-9-10-11
D2	Niv. D2 Grado 2	3-4-5-6-7
	Niv. D2 Grado 1	1-2-3-4-5

Hoja de firmas